



Municipalidad de Gral. José María Delgado

Muy cerca de su Gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube

Telefax: 0740270233

Email: [muni.gd@hotmail.com](mailto:muni.gd@hotmail.com)

General Delgado

Itapúa

## RESOLUCIÓN IM N° 130/2025

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO Y SE OTORGA PERMISO PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, BARRIO JAZMIN DEL DISTRITO DE GENERAL DELGADO..**

General Delgado, 22 de septiembre de 2025.-

### VISTO:

La solicitud de permiso municipal presentada por la Gobernación de Itapúa para la ejecución de proyecto en el marco del llamado a licitación denominado “Construcción de la Segunda Etapa Del Polideportivo Municipal, barrio Jazmín del Distrito de General Delgado”.

### CONSIDERANDO:

QUE, de conformidad al artículo 12, inciso 1, numeral e) Titulo Funciones Municipales de la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal, b) la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables, de igual manera, el Art. 235 de la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal” expresa; Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad. ....

QUE, en consecuencia, se procede de acuerdo al artículo 51 Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal – inciso “t” de la Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal que establece; *“efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así aquellas que emerjan de las funciones municipales. ....*

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitan a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GENERAL DELGADO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. -**

### RESUELVE:

**ART. 1º) OTORGAR** a la Gobernación de Itapúa el permiso para proceder a la ejecución de la obra denominada “Segunda Etapa del Polideportivo Municipal, barrio Jazmín del Distrito de General Delgado”

**ART. 2º) APROBAR EL PLANO** presentado por la Gobernación para la ejecución de la obra “Segunda Etapa del Polideportivo Municipal, barrio Jazmín del Distrito de General Delgado”

**ART. 3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. - .....

  
*Rosa Lescano Cabrera*  
Prof. Rosa Lescano Cabrera  
Secretaría General

  
*Florentín Benítez*  
Lic. Florentín Benítez  
Intendente Municipal